



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00092898- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmissolle Guarisco por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Privado I en lo referente a las calificaciones de el/la estudiante Santiago Ezequiel Sfredda y Julieta Sofía Serafini;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Julieta Sofía Serafini figura como ausente y el estudiante Santiago Ezequiel Sfredda figuran con una calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 117 Libro N° 472 de fecha 17 de febrero 2023 de la materia Derecho Privado I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar que por Dirección de Enseñanza, se proceda a rectificar el Acta de Examen N° 117 Libro N° 472 de fecha 17 de febrero de 2023 de la materia Derecho Privado I en el cual la estudiante Julieta Sofía Serafini (Legajo N° 42637435) deberá figurar con una calificación de ocho (8) puntos y el estudiante Santiago Ezequiel Sfredda (Legajo N° 39474481) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.